



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN- N° 001-2022-MFS-PLANCOPESCO/GRC.

MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DEL PLAN COPESCO

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: PLAN COPESCO.
RUC N°: 20159311598

1.2.- DOMICILIO LEGAL:

Plaza Túpac Amaru S/N, distrito y provincia de Cusco.

1.3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un/a (01) practicante Pre Profesional para la obra: Mejoramiento de la Carretera Huarocondo Pachar, (1) practicante Pre Profesional para la obra: Mejoramiento de la Carretera Cusco-Ccorca-Huayllaypampa y (1) Practicante Profesional para la Unidad Funcional de Gestión Financiera, (1) practicante Pre Profesional para la Obra: Mejoramiento del Estadio Garcilaso, (1) practicante Profesional para la Unidad de Asesoría Legal y (1) practicante Pre Profesional para la obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y peatonal en la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario Mendivil que reúnan los requisitos establecidos para ocupar la posición solicitada.



1.4.- BASE LEGAL:

- Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27867 - Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicio en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Resolución Directoral N° 0388-2021-DE-COPESCO/GRC "Directiva de Modalidades. Formativas de Servicios del PLAN COPESCO".
- Resolución Directoral N° 394-2021-DE-COPESCO/GRC "reconformación de Comité de Selección para Modalidades Formativas de Servicios del PLAN COPESCO".



1.5.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO

El proceso de selección estará conducido por la Comisión nominada con Resolución Directoral N° 394-2021-DE-COPESCO/GRC de fecha 14 de octubre del 2021, conformada por tres (03) titulares y tres (03) suplentes:

Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopeSCO@copeSCO.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

- I. El Director de Obras como Presidente titular.
El Sub Director de AUITAN como Presidente suplente o alterno.
- II. El Jefe de la Unidad de Administración como miembro titular.
El Asesor Legal como miembro suplente.
- III. El Responsable de la Unidad de Personal y Capacitación Secretario Titular.
Encargado del Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal y Capacitación como Secretario suplente.

1.6.- CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN

- Acreditar ser estudiante universitario o egresado de la carrera solicitada según necesidad del área usuaria.
- No tener vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole con el Gobierno Regional de Cusco u otra entidad pública.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/ o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para contratar con el Estado.

PLAN COPESCO
Ing. Victor E. Soñis Tapia
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES

1.7.- PERFIL DEL PRACTICANTE

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	
ÓRGANO	Dirección de Gestión de Inversiones
UNIDAD ORGÁNICA	Residente de la Obra Hurocondo - Pachar
NÚMERO DE PRACTICANTES	01
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante del último o dos últimos años de estudio de la carrera profesional de Ing. civil (público o privado)
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Microsoft Office y Conocimientos a nivel básico de S10 y AUTOCAD.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en los controles de calidad de los trabajos de concreto y/o suelos y de los materiales requeridos. • Apoyo en el control de la operatividad del Equipo Mecánico. • Apoyo en el control de reportes diarios y la programación de actividades que serán conformantes del Informe Mensual y otros requeridos por la Entidad. • Otras labores que le asigne la residencia de obra.
CONDICIONES	DETALLE

PLAN COPESCO
OPC. BOLANDO VELAZQUEZ ESPITIA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
Sra. Iris Iturri Chaves
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



Gobierno Regional
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	• 007. Mejoramiento de la Carretera Hurocondo Pachar.
JORNADA DE PRÁCTICAS	• Seis(06 horas diarias o treinta horas semanales).
HORA DE INGRESO/ HORA DE SALIDA	• De Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 14:00 horas
LUGAR DE PRÁCTICAS	• Obra: Mejoramiento de la Carretera Hurocondo Pachar
DURACION DEL CONVENIO	• A partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre - 2022 con posible prórroga en atención a la certificación de la Disponibilidad Presupuestal - 2023

PLAN COPESCO
Ing. Víctor E. Sotelo Tapia
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES

PRÁCTICAS PROFESIONALES	
ÓRGANO	Unidad de Administración
UNIDAD ORGÁNICA	Unidad Funcional de Gestión Financiera
NÚMERO DE PRACTICANTES	01
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Ser egresado de la carrera profesional de Contabilidad y/o Administración de Empresas (público o privado).
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos de Microsoft Office y Conocimientos del SIAF-SP nivel básico.
COMPETENCIAS	• Comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la organización, archivo y foliación correspondiente por orden correlativo y numérico de los comprobantes de pago de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 para la transferencia de gestión 2019 -2022. • Apoyo en la elaboración e impresión del libro de registro de comprobantes de pago de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 para la transferencia de gestión 2019 -2022. • Apoyo en la organización y archivo correspondiente por orden correlativo y numérico de los recibos de ingreso de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 para la transferencia de gestión 2019 -2022. • Apoyo en la organización y archivo correspondiente por año cronológico de los EE.FF. y Libros Contables y Conciliaciones Bancarias-Cuentas de Enlace de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 para la transferencia de gestión 2019 -2022. • Otras labores que le asigne la residencia de obra.
CONDICIONES	DETALLE
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	• 011.-Gestión de Proyectos.
JORNADA DE PRÁCTICAS	• Ocho (08 horas diarias o cuarenta horas semanales).
HORA DE INGRESO/ HORA DE SALIDA	• De Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.
LUGAR DE PRÁCTICAS	• Sede institucional - Unidad Funcional de Gestión Financiera.
DURACION DEL CONVENIO	• A partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre - 2022 con posible prórroga en atención a la certificación de la Disponibilidad Presupuestal - 2023
SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	• S/.1025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles) mensuales.

PLAN COPESCO
CPC. ROBERTO VELAZCO ESTERIA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
Sra. Iris Iturriz Gálvez
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
OPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	
ÓRGANO	Dirección de Gestión de Inversiones
UNIDAD ORGÁNICA	Residente de la Obra Cusco-Ccorca-Huayllaypampa
NÚMERO DE PRACTICANTES	01
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante del último o dos últimos años de estudio de la carrera profesional de Ing. civil (público o privado)
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Microsoft Office y Conocimientos a nivel básico de S10 y AUTOCAD
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en los controles de calidad de los trabajos de concreto y/o suelos y de los materiales requeridos. • Apoyo en el control de la operatividad del Equipo Mecánico. • Apoyo en el control de reportes diarios y la programación de actividades que serán conformantes del Informe Mensual y otros requeridos por la Entidad. • Otras labores que le asigne la residencia de obra.
CONDICIONES	DETALLE
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 010.-Mejoramiento de la Carretera Cusco-Ccorca.
JORNADA DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (06 horas diarias o treinta horas semanales).
HORA DE INGRESO/ HORA DE SALIDA	<ul style="list-style-type: none"> • De Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 14:00 horas
LUGAR DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Obra "Mejoramiento de la Carretera Cusco-Ccorca".
DURACION DEL CONVENIO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre-2022 con posible prórroga en atención a la certificación
SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/.1025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles) mensuales.

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Sotillo Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPO. ANTONIO
VELAZCO ESPINOZA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
Sra. Iris Iturriz
Chavez
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	
ÓRGANO	Dirección de Gestión de Inversiones
UNIDAD ORGÁNICA	Obra: Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso
NÚMERO DE PRACTICANTES	01
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante del último o dos últimos años de estudios de la carrera profesional de Arquitectura (público o privado).
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Microsoft Office y Conocimientos a nivel básico de S10 y AutoCAD.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión de documentos técnicos. • Apoyo en la recopilación, escaneo, impresión, copia, foliación y ordenamiento de documentación técnica. • Apoyo en el seguimiento de documentación de los proyectos de la obra Inca Garcilaso de la Vega en el Archivo Central de la Entidad. • Otras labores que le asigne conforme a los requerimientos, debido a la sobrecarga laboral de los Analistas de la obra Estadio Inca Garcilaso de la Vega.
CONDICIONES	DETALLE
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 020.-Mejoramiento del estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq - Cusco.
JORNADA DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (06 horas diarias o treinta horas semanales).
HORA DE INGRESO/ HORA DE SALIDA	<ul style="list-style-type: none"> • De Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas.
LUGAR DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Residencia del Estadio Garcilaso y Sede Copesco.
DURACION DEL CONVENIO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre - 2022 con posible prórroga en atención a la certificación de la Disponibilidad Presupuestal - 2023
SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/.1025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles) mensuales.

PLAN COPESCO
Ing. Víctor E. Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CP. ROLANDO VELAZCO ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
Sra. Iria Iturri Chávez
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRÁCTICAS PROFESIONALES	
ÓRGANO	Dirección Ejecutiva
UNIDAD ORGÁNICA	Unidad de Asesoría Legal
NÚMERO DE PRACTICANTES	01
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ser egresado o Bachiller de la carrera universitaria de Derecho.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Derecho.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la proyección de diversos documentos del área legal. • Apoyo en registro y trámite documentario. • Apoyo en diligenciamiento y archivo de documentos. • Otras que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 011.- Gestión de Proyectos
JORNADA DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ocho (08 horas diarias o cuarenta horas semanales).
HORA DE INGRESO/ HORA DE SALIDA	<ul style="list-style-type: none"> • De Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.
LUGAR DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Institucional - Unidad de Asesoría Legal
DURACION DEL CONVENIO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre - 2022 con posible prórroga en atención a la certificación de la Disponibilidad Presupuestal - 2023
SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/.1025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles) mensuales.

PLAN COPESCO
Ing. Víctor E.
Sotelo Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. ROLANDO
VELAZO ESPATA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
Sra. Iris Iturri
Chávez
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Iniciativa
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	
ÓRGANO	Dirección de Gestión de Inversiones
UNIDAD ORGÁNICA	Obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario.
NÚMERO DE PRACTICANTES	01
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante del último o dos últimos años de estudios de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de ofimática, Microsoft Office, Redacción documentaria.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de informes ambientales según corresponda el caso. • Apoyar en la ejecución del plan de monitoreo ambiental del proyecto. • Apoyar en la sensibilización a la población del sector sobre el impacto ambiental. • Otras que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 009.- "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y peatonal en la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario Mendivil, Distritos de Wanchaq y San Sebastián, provincia de Cusco-Cusco".
JORNADA DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (06 horas diarias o treinta horas semanales).
HORA DE INGRESO/ HORA DE SALIDA	<ul style="list-style-type: none"> • De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas.
LUGAR DE PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Campamento en la obra Hilario Mendivil
DURACION DEL CONVENIO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre - 2022 con posible prórroga en atención a la certificación de la Disponibilidad Presupuestal - 2023
SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/.1025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles) mensuales.

PLAN COPESCO
Ing. Víctor E.
Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. ANDRÉS
VELAZCO ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
Dra. Iris Iturri
Chávez
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



CAPÍTULO II

2.1.- CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	LUGAR	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la Convocatoria	16 DE SETIEMBRE DEL 2022	PLAN COPESCO	DIRECCION EJECUTIVA
2 Publicación de la Convocatoria	19 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE 2022	PORTAL DE TALENTO PERÚ Y PORTAL INSTITUCIONAL COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS)	SERVIR/CENTRO DE INFORMATICA
3 Registro de código y postulación virtual.	03 DE OCTUBRE DEL 2022 <u>HASTA LAS 16:00 PM</u>	PORTAL INSTITUCIONAL COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS)	CENTRO DE INFORMÁTICA
4 Evaluación Curricular	04 DE OCTUBRE DEL 2022	PLAN COPESCO -PLAZA TÚPAC AMARU S/N	COMITÉ DE SELECCION
5 Publicación de resultados de evaluación curricular.	04 DE OCTUBRE DEL 2022	PORTAL INSTITUCIONAL www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS)	COMITÉ DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
6 Examen de conocimientos	04 DE OCTUBRE DEL 2022	PLAN COPESCO -PLAZA TÚPAC AMARU S/N, (EL DIA Y HORA SE CONSIGNARÁ EN LA PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR).	COMITÉ DE SELECCION
7 Entrevista Personal	04 DE OCTUBRE DEL 2022	PLAN COPESCO -PLAZA TÚPAC AMARU S/N, (EL DIA Y HORA SE CONSIGNARÁ EN LA PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS).	COMITÉ DE SELECCION
8 Publicación de resultados de Entrevista Personal.	04 DE OCTUBRE DEL 2022	PORTAL INSTITUCIONAL www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS)	COMITÉ DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
9 Examen Médico Ocupacional	05 DE OCTUBRE DEL 2022	EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA SE INDICARÁ CLÍNICA DE SALUD OCUPACIONAL	UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN Y CLINICA OCUPACIONAL
10 Publicación de Resultados Finales	05 DE OCTUBRE DEL 2022	PORTAL INSTITUCIONAL www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS)	COMITÉ DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
11 Inducción, suscripción de convenio	06 DE OCTUBRE DEL 2022	PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru S/N	UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN ASesoría LEGAL

PLAN COPESCO
Ing. Victor E. Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. DORLANDO VELAZQUEZ PASTOR
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
Sra. Iris Iturriz Chave
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

CAPÍTULO III DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS FINALES

3.1.1. ETAPA DE CONVOCATORIA Y EVALUACION

Comprende las fases de difusión, reclutamiento y evaluación de los postulantes que se presenten para atenderlos requerimientos.

a) Fase de difusión

La publicación del Proceso se realizara a través de los siguientes medios:

- Portal Web: <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>
- Portal Institucional del PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS).

b) Fase de reclutamiento/Inscripción

Esta fase se inicia con la presentación del expediente de postulación en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. La calificación de los formatos determinará si el postulante cumple con el perfil indicado y califica para la siguiente etapa. De cumplir con los requisitos, se le otorgara al postulante condición de CALIFICA, caso contrario, obtendrá la condición de NO CALIFICA. La inscripción se llevara a través Portal Institucional del PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS) donde el postulante deberá registrarse en la Ficha de inscripción del postulante (ANEXO N°01) y adjuntar la documentación sustentatoria debidamente foliado y firmados. Adicionalmente deberá adjuntar los Formatos de declaración jurada (ANEXO N°02, ANEXO N°03 y DNI).

El/la postulante es responsable de los datos consignados en el Formato Ficha de inscripción del postulante, el cual tiene carácter de declaración jurada, así como los documentos de sustento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo el PLAN COPESCO. Asimismo la omisión de información o consignación de información errónea en el ANEXO N°01 y no coincida con la documentación sustentatoria en formato PDF remitido, el postulante queda automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección y no será sujeto a reconsideración o subsanación.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Esta etapa no tiene puntaje, sin embargo, el postulante será objeto de DESCALIFICACION en caso no cumpla con los requisitos mínimos, según perfil establecido en las bases del proceso de selección.

En el caso que ningún postulante sea considerado CALIFICA, el proceso será declarado DESIERTO.

El Comité Evaluador realizará la publicación de los resultados a través del Portal Institucional del PLAN COPESCO.

En caso se compruebe que el postulante incumpliera con las condiciones señaladas en la presente base, omitió o consignó información falsa en la Ficha de Inscripción virtual, el Comité de Selección está facultado para tomar acciones que corresponden en cualquier etapa del proceso de selección.

Cualquier controversia que suscite durante el proceso será resuelto por los miembros del Comité Evaluador.



c) Fase de Evaluación

- Evaluación de conocimientos

La Evaluación de conocimientos será elaborada por el Comité de Selección con la participación del Jefe o Responsable del Área usuaria y será confidencial, se podrá realizar en forma presencial o en forma virtual a través de un registro en la plataforma de la Entidad o en forma oral a través de una plataforma de reunión virtual, en ambos casos se realizará la evaluación con presencia del postulante, para tal efecto deberá contar con acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y buena conexión a internet.

La Evaluación de conocimientos será de cinco preguntas con un valor de cuatro puntos cada una, pudiendo ser de desarrollo, de opción única o múltiple con un mínimo de tres y un máximo de cinco alternativas por pregunta.

El postulante que se desconecte del audio y video durante la realización de la evaluación de conocimientos quedará inmediatamente DESCALIFICADO.

Se encuentra prohibida la presencia de terceras personas en el espacio donde el postulante realice la evaluación de conocimientos, así como se encuentra prohibido que el postulante realice la lectura o visualización de información escrita o virtual, de advertirse dicho incumplimiento se dejará constancia y el postulante quedará inmediatamente DESCALIFICADO. El postulante que no se



Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



presente a la evaluación de conocimientos quedara automáticamente DESCALIFICADO con condición de NO SE PRESENTÓ - (NSP)

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS Se evaluará los conocimientos técnicos	PORCENTAJE - 50%	
	PUNTAJE MÍNIMO - 12 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO - 20 PUNTOS
PREGUNTA N° 01	04 PUNTOS	04 PUNTOS
PREGUNTA N° 02	04 PUNTOS	04 PUNTOS
PREGUNTA N° 03	04 PUNTOS	04 PUNTOS
PREGUNTA N° 04		04 PUNTOS
PREGUNTA N° 05		04 PUNTOS
TOTAL	12 PUNTOS	20 PUNTOS

• Entrevista Personal

El procedimiento para la ejecución de la entrevista personal será comunicado en el Portal Institucional del PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS), el que estará a cargo del Comité Evaluador, quienes califican de acuerdo a los criterios de evaluación establecida en las bases del proceso de selección.

Esta etapa consiste en una entrevista que tiene por objetivo evaluar las habilidades, conocimientos y actitudes del postulante en relación a los requisitos solicitados por el área usuaria.

La entrevista podrá ser realizada de manera presencial o virtual, de ser presencial el postulante deberá presentarse en la fecha y hora establecida, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Si la entrevista es virtual, se llevara a cabo a través del uso de una plataforma de videoconferencia. Deberán ingresar a la plataforma en fecha y hora establecido, el enlace será remitido por correo electrónico, de igual manera, deberá de presentar su Documento Nacional de Identidad DNI, así como el postulante deberá contar con una conexión estable a internet, un equipo electrónico (computadora, laptop, cámara y audífonos).

El postulante que no se presente a la entrevista personal en la fecha y hora establecida será DESCALIFICADO y será declarado como NO SE PRESENTO (NSP).



EVALUACION	PORCENTAJE - 50%	
	PUNTAJE MÍNIMO - 12 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO - 20 PUNTOS
COMUNICACIÓN Y CAPACIDAD DE SUTENTACIÓN	05 PUNTOS	08 PUNTOS
DOMINIO TEMÁTICO (CONOCIMIENTOS TÉCNICOS)	05 PUNTOS	08 PUNTOS
COMPETENCIAS Y HABILIDADES	02 PUNTOS	04 PUNTOS
TOTAL	12 PUNTOS	20 PUNTOS



d) Fase de Evaluación

Una vez obtenidos los resultados finales de la evaluación, el Comité de Evaluador debe suscribir el acta declarando al/la ganador/a del proceso, los cuales estarán sustentados en los cuadros de evaluación y señala la fecha para la suscripción del Convenio y el inicio de las prácticas.

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria total del puntaje de conocimientos y la Entrevista Personal.

Una vez publicados los resultados, el postulante que por haberse producido vicios e irregularidades en alguna de las etapas del proceso de selección, puede solicitar la reconsideración del resultado, el mismo que no suspende la suscripción del convenio de prácticas.



3.2 DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno/ a de los/las postulantes cumplan y/ o acredite los requisitos mínimos.
- Cuando el postulante ganador no se presente a la firma del convenio.

3.3 DISPOSICIONES FINALES

- El Comité de Selección cautelará la correcta aplicación de la bases en el marco del Principio Legalidad, Imparcialidad y de Razonabilidad.
- El Comité de Selección tendrá la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, comunicados y modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

portal Institucional del PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS).

- En el caso de procesos de selección simultáneos, los postulantes solo deberán presentarse a uno, en caso de presentarse a más de uno, solo se considerará el primer registro virtual.
- El postulante pierde el derecho a participar en cualquiera de las etapas del proceso y será excluido del mismo, en caso incurra en inasistencia o por impuntualidad en cualquiera de las etapas.
- Toda documentación debe presentarse de manera completa, con los requisitos exigidos y dentro de los plazos establecidos.
- El Comité de Selección podrá efectuar el control concurrente o posterior de los documentos presentados por el postulante que se declaró ganador y en caso se determine en cualquier etapa del procesos de selección que no cumplió con las disposiciones contenidas en las Bases se evidencia la falsedad de la documentación, será inmediatamente DESCALIFICADO.
- El postulante ganador deberá presentar en folder manila el anexo N° 02 y 03 en físico y con firmas originales, copia de DNI y la documentación sustentatoria con la finalidad de comprobar su autenticidad y para efectos de la suscripción del convenio.
- Cada una de las etapas del proceso de selección es independiente, en caso se incumpla las disposiciones contenidas en las bases será objeto de **DESCALIFICACIÓN**.
- El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en la etapa de evaluación de conocimientos y entrevista personal.
- El postulante que no consigne sus datos correctamente y no presente la documentación en el orden establecido **firmados y foliados con número en cada hoja SERÁ INMEDIATAMENTE DESCALIFICADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
- El postulante es responsable de realizar seguimiento a la publicación de comunicados, así como a los resultados propios de cada etapa del proceso de selección hasta su culminación.
- La postulación virtual registrada en otro medio que no haya sido previsto en las bases, NO SERÁN CONSIDERADOS, por tanto no formarán parte de la relación de los postulantes.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, la no presentación de los mismos o el

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Sotelo Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. ROLANDO
VELAZCO ESPINA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
Sra. Gris Iturriz
CARRERA
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

incumplimiento de las bases del proceso de selección determinara la DESCALIFICACION inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección sin perjuicio de las acciones administrativas, y judiciales en que hubiera lugar, inclusive si resultaron ganadores.

- La información registrada en el Portal Institucional del PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS), del postulante en la Ficha de Inscripción del postulante es de carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada.
- El cronograma se encontrará sujeto a variaciones, que se darán a conocer oportunamente.
- Las modalidades formativas no originan vínculo laboral ni derechos laborales o beneficios sociales de naturaleza laboral en el practicante y la entidad pública en la que se desarrolla.

PLAN COPESCO
Ing. Víctor E.
Solla Tapia
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. ROSENDO
VELAZCO ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS:

ANEXO N°01 FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

ANEXO N°02 DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDADES.

ANEXO N°03 DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO.

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
Sra. Verónica Iturriz
Chávez
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



ANEXO N°1

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE
(REGISTRO VIRTUAL)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRÁCTICAS	
DEPENDENCIA/AREA USUARIA	
CÓDIGO AL QUE POSTULA	

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS		
FECHA DE NACIMIENTO		DNI:
EDAD		
DIRECCIÓN DOMICILIARIA		
TELÉFONOS DE CONTACTO	CELULAR:	FIJO:
CORREO ELECTRÓNICO		
ESTADO CIVIL		

2. FORMACION ACADÉMICA:

CARRERA PROFESIONAL	
TIPO DEL CENTRO DE ESTUDIOS - MARQUE CON UNA "X"	() UNIVERSITARIO () TÉCNICO
NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS	
GRADO DE INSTRUCCIÓN ACTUAL (CICLO O AÑO)	

3. CONOCIMIENTO: Se puede describir aquellos conocimientos que haya adquirido en relación a los requisitos requeridos en el proceso de selección.

CONOCIMIENTOS
1.
2.

4. OFIMÁTICA E IDIOMAS:

OFIMÁTICA	NIVEL ALCANZADO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
WORD			
EXCEL			
POWER POINT			
OTROS CONOCIMIENTOS			
IDIOMAS	NIVEL ALCANZADO		
	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
OTROS/ESPECIFICAR			

PLAN COPESCO
Ing. Víctor E. Sotelo Tapia
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES

El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en la Ficha de Inscripción y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad, ya que este tiene carácter de declaración jurada.

Los datos incluidos deben estar acompañados de los documentos acreditantes correspondientes cuando en la presente relación de méritos no se adjunten los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del comité evaluador, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS Y ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES, SE REALIZARÁN CONTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y/O TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

PLAN COPESCO
CPC. DANILO VELAZQUEZ
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
Bra. Iris Iturri Chaves
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



ANEXO N° II

DECLARACIÓN JURADA NO TENER INCOMPATIBILIDADES

Yo, identificado con D.N.I. N°
....., mi condición de () estudiante/() egresado, de la facultad de
.....,de la Universidad.....

declaro bajo juramento:

1. No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
2. No encontrarme inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
3. No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las prácticas Pre profesionales (02 años) o Prácticas Profesionales (01 año).

En tal sentido, suscribo la presente declaración acogéndome a los principios de presunción de veracidad, verdad material y privilegio de controles posteriores, previstos en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sometiéndose a las responsabilidades es a que hubiere lugar en caso de falsedad.

Cusco,.....de.....del 20...

.....
Firma





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° III

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo, identificado con D.N.I. N°, con domicilio real en, declaro bajo juramento:

TENGO PARIENTES () SI () NO (Marque con una “x” la respuesta)

Declaro bajo juramento que en el PLAN COPESCO presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Cusco,..... de.....del.....



.....
Firma Huella

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	
2do	Abuelos/nietas	Hermanos
3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nitos, tíos abuelos
5to.	Relaciones de hecho y convivencia	Hijos () Conviviente ()
Grado	Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados